



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO Y SU ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA DE LA FIESTA DE LA MÚSICA

CNAE: 9002 "Actividades auxiliares a las artes escénicas"
CPV: 51313000-9 "Servicios de instalación de equipo de sonido"
CPV: 71318100-1 "Servicios de luminotecnia y de iluminación natural"
CPV: 92000000-1 "Servicios de Esparcimiento, culturales y deportivos"

1. INTRODUCCIÓN:

El presente pliego de prescripciones técnicas regirá para la contratación del servicio de iluminación y sonido y su correspondiente asistencia técnica para la realización de la Fiesta de la Música "Alcalá suena 2018", que se llevará a cabo en distintas localizaciones del casco histórico de la ciudad de Alcalá de Henares durante los días 1,2 y 3 de junio de 2018.

Durante los últimos años se viene desarrollando en Alcalá de Henares el evento denominado Fiesta de la Música y en el que se desarrollan variedad de actuaciones de música en directo en su mayoría correspondiente a agrupaciones de música locales y para todos los públicos en diferentes espacios de referencia de las calles del casco histórico de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad. Actuaciones realizadas al aire libre, gratuitas para el público durante el primer fin de semana del mes de junio y que han convertido el evento en una manifestación cultural de gran éxito de participación. Tras estos años, el evento es ya en una cita de referencia en el calendario cultural de Alcalá de Henares, tomando cuerpo propio bajo la denominación "Alcalá suena". A nivel municipal, la celebración de la Fiesta de la Música está declarada como actividad excepcional por su especial proyección de interés general. A esto se une además que durante 2018 Alcalá de Henares celebrará el vigésimo aniversario de su declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO para lo cual llevará a cabo variedad de actividades enfocadas a servir de atractivo cultural y turístico.

2. OBJETO:

El objeto de este contrato es la contratación del servicio iluminación y sonido, así como su asistencia técnica y comprenderá por tanto los servicios de dotación, transporte, carga y descarga de los equipos y materiales necesarios, instalación, montaje, manipulación, mantenimiento, custodia y desmontaje de los equipos técnicos de iluminación y sonido, incluidas estructuras portantes, cableado, pasacables, etc. para el correcto desarrollo de la Fiesta de la Música "Alcalá suena". Todo ello con el despliegue técnico y humano necesario para componer y atender una producción técnica general acorde a las acciones previstas para la ejecución de todo el contenido de programación, durante los tres días y para cada uno de los espacios designados por la Concejalía de Cultura con las especificaciones recogidas en el presente pliego.



3. DURACIÓN DEL CONTRATO

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Cultura y Universidad, Turismo y Festejos, convoca por procedimiento abierto, la contratación del servicio de iluminación y sonido y su asistencia técnica para el desarrollo de la Fiesta de la Música "Alcalá suena 2018".

El contrato se establecerá a partir del día siguiente a la firma del mismo y finalizará después de la realización de la Fiesta de la Música "Alcalá Suenan 2018", pudiendo ser prorrogado por un año más, para la siguiente Fiesta de la Música en su edición de 2019, de forma expresa y por mutuo acuerdo entre las partes.

El contrato finalizará una vez cumplido el programa previsto, realizadas todas las labores de desmontaje, retirada de materiales e infraestructuras y previa reposición de los espacios a su estado anterior a la realización del evento en cada una de las ediciones. El desmontaje se efectuará a partir de la finalización de las actuaciones del último día de programación, debiendo quedar terminados los trabajos de desmontaje y retirados los bienes antes de las 6:00 h del día 4 de junio de 2018.

4. SOLVENCIA TÉCNICA

(Art. 78 TRLCSP)

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos y que corresponda a servicios o trabajos cuyo objeto, tipo o naturaleza sea semejante al del presente pliego. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, acreditándolo mediante los contratos realizados o mediante certificados del buen hacer expedidos por el destinatario público o privado. Dentro de este punto, se tendrá que acreditar experiencia en la realización de servicios similares a los del objeto del presente contrato, en ciudades de más de 30.000 habitantes, exigiéndose que en al menos en uno de los años la empresa posea dos contratos similares a los del objeto de la licitación cuya suma sea de importe igual o superior a 18.000€, IVA no incluido.

Además deberá presentar currículum de las empresas, en caso de subcontratación, con las que realizarán parte de los trabajos de este servicio para conocimiento de los trabajos realizados por dichas empresas.

5. DESCRIPCIÓN

Las fechas previstas para la celebración de la Fiesta de la Música será durante el primer fin de semana del mes de junio, siendo para la edición "Alcalá Suenan 2018" los días 1, 2 y 3 de junio de 2018.



El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene previsto realizar el evento en seis localizaciones diferentes del casco histórico, donde tendrán lugar el conjunto de actuaciones programadas (ANEXO 1), serán los espacios escénicos al aire libre en los que tendrán que desarrollarse las actuaciones de música en directo que se propondrán en la programación final y en los que se requiere la prestación del servicio determinado en los presentes pliegos. Las localizaciones donde se prevé que tendrán lugar las actuaciones son:

- Plaza de Puerta de Madrid
- Plaza de los Santos Niños
- Plaza de Palacio
- Plaza de los Irlandeses
- Plaza de Cervantes
- Plaza de San Diego

La duración de cada actuación de música será de entre 30 y 40 minutos, a excepción de los grupos cabeza de cartel, que tendrán una mayor duración, sirviendo cada uno de éstos como actuación de cierre de programación de cada día en el escenario situado en la Plaza de Cervantes. El tiempo estimado para cambios entre actuaciones y ajustes técnicos se estima entre 15 a 20 minutos.

En base a estas consideraciones, se establece una propuesta inicial de plan de programación que queda reflejada en el ANEXO 2. En caso de que en las fechas previstas para la realización de la Fiesta de la Música pueda haber confluencia con otros eventos programados en la ciudad en los mismos emplazamientos, los horarios previstos para las actuaciones pueden verse alterados y sufrir modificaciones en interés de una correcta coordinación y convivencia entre los diferentes actos. El Ayuntamiento, en ese caso, marcará con suficiente antelación el ordenamiento final de la programación en los diferentes espacios, sin que ello pueda suponer reclamación alguna por ninguna de las partes.

Se pretende que las actuaciones musicales se agrupen según su tipología e irán desde el pop, rock, indie, world music, soul, jazz, folk, flamenco, clásica...y se organizarán de manera coherente en función de las diferentes localizaciones.

El adjudicatario no podrá exhibir ninguna clase de publicidad ni marca salvo aquella indicada o aprobada por el propio Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ya sea la suya propia o la de posibles patrocinadores o colaboradores.

5.1 PROPUESTAS DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

El adjudicatario será responsable de abarcar la organización y producción técnica del evento en cada una de las localizaciones: equipos de iluminación, equipos de sonido, equipo humano de técnicos y auxiliares, servicio de seguridad para la custodia de los equipos que permanezcan instalados, personal de carga y descarga, montadores y demás personal necesario para la prestación del servicio y para la realización de al menos:



- Dotación, transporte, carga y descarga, montaje, mantenimiento, desmontaje, así como asistencia técnica por profesionales cualificados.
- Custodia, a través del servicio de vigilancia y seguridad que corresponda, asegurándose de que disponga de la correspondiente autorización de la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid al tratarse de un evento en vía pública.
- Mantenimiento y manejo de los equipos aportados para el correcto desarrollo de todo el evento, incluyendo los ensayos y pruebas necesarios.
- Organizar y atender las necesidades técnicas de los grupos y artistas que actúen en los respectivos escenarios una vez establecida la programación y según los rider aportados.
- Colaborar y prestar apoyo a los técnicos de sonido e iluminación de los grupos y artistas de cada uno de los escenarios, si los tuviesen.

A modo orientativo e informativo, se plantea el siguiente perfil básico y mínimo para cada uno de los espacios:

La descripción de los elementos de iluminación y sonido reflejado a continuación y en el ANEXO 3, se hace a título meramente informativo, para dar a conocer los elementos aportados en experiencias anteriores. No obstante, las empresas licitantes podrán ofertar marcas comerciales similares que aporten condiciones de calidad iguales o superiores para la realización técnica del evento, garantizando una audición agradable para los espectadores y en las mejores condiciones posibles, pero atendiendo también a minimizar el impacto sonoro. Del mismo modo, que la iluminación permita tanto una buena visualización de las actuaciones como que su diseño ofrezca una imagen cuidada de las actuaciones al tratarse de enclaves del caso histórico de una ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Plaza Puerta de Madrid:

- Prestación del servicio para escenario que habrá instalado de medidas estimadas de 6x4m a 0,50m de altura.
- Tipología de música estimada: Pop/Rock/Indie.
- Iluminación: 12 KW (preferible led)
- Sonido: 2.000W P.A.+400W monitores
(Iluminación frontal para los grupos, al menos 4 monitores, puente de luces, cabezas móviles)

Plaza de los Santos Niños:

- Prestación del servicio para escenario que habrá instalado de medidas aproximadas de 10x8m a 1,50m de altura.
- Tipología de música estimada: música Folk, agrupaciones de folclore con grupos de baile.
- Iluminación: 28.000W, 28 Par 1Kw, 12 Traseros, 2 puentes frontal
- Sonido: 10.000 W P.A.+800 W monitores
(Iluminación frontal para los grupos, al menos 6 monitores, al menos 24 líneas, Truss 4 puntos, subwoofer, estimación grupos de 30 componentes)



Plaza de Palacio:

- Prestación del servicio en un escenario que habrá instalado con unas medidas aproximadas de 10x6m a 1m de altura.
- Tipología de música estimada: para público infantil y familiar en horario de mañana y por la tarde para Grupos pop, rock, fusión, worldmusic...
- Iluminación: 28.000W, puente trasero 12Kw, torre frontal 12 KW
- Sonido: 10.000 W P.A.+800 W monitores
(Iluminación frontal para los grupos, al menos 6 monitores, cabezas móviles, line array, Truss 4 puntos, subwoofer, estimación grupos de 10 componentes)

Plaza de los Irlandeses:

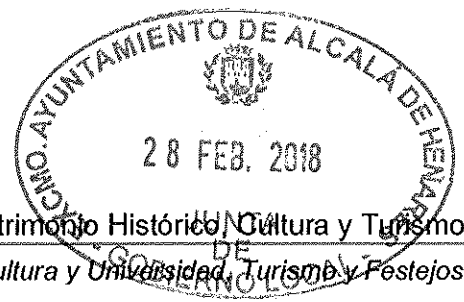
- El adjudicatario deberá dotar esta localización de moqueta ferial ignífuga en perfecto estado y debidamente fijada al suelo, con unas dimensiones aproximadas de 6x4m para delimitar el espacio escénico. Deberá ser sustituida en caso de encontrarse en mal estado sin haber finalizado la programación prevista.
- Prestación del servicio para música de tipología estimada: jazz, flamenco, acústicos, fusión.
- Iluminación: 12 KW (preferible led)
- Sonido: 2.000W P.A.+400W monitores
(Puente, subwoofer, al menos 4 monitores, mrofonía condensador, cabezas móviles)

Plaza de San Diego:

- El adjudicatario deberá dotar esta localización de moqueta ferial ignífuga en perfecto estado y debidamente fijada al suelo, con unas dimensiones aproximadas de 5x3m (adaptables al espacio disponible) para delimitar el espacio escénico. Deberá ser sustituida en caso de encontrarse en mal estado sin haber finalizado la programación prevista.
- Tipología de música estimada: jazz, acústico, fusión, clásica.
- Iluminación: 12 KW (preferible led)
- Sonido: 2.000W P.A.+400W monitores
(Trípodes luz, subwoofer, al menos 3 monitores)

Plaza de Cervantes:

- Se requiere que las empresas licitantes propongan para este espacio, que será el escenario principal, un escenario móvil que aporte al menos unas medidas aproximadas de escenario de 12m de boca y 8m de fondo (camión escenario) que deberá contar y estar dotado con el equipo de iluminación y sonido necesario para llevar a cabo los espectáculos musicales previstos, con al menos un camerino integrado, pasa cables hasta el control y que en su equipamiento audiovisual cuente con pantalla Led para exterior (de características similares a 15m cuadrados de pantalla para exterior pixel 10 alto brillo para su visualización diurna). En cualquier caso, deberá disponer de todos los certificados,



documentación y permisos pertinentes para el desarrollo de su actividad y para la realización de los espectáculos previstos (certificado de inspección de instalación eléctrica, seguro en vigor y todos aquellos requerimientos que indique al respecto la legislación vigente) y de aquellos solicitados por el Servicio de Infraestructuras o departamento municipal correspondiente para la pertinente autorización de acceso al casco histórico.

Deberá detallarse en la propuesta, la descripción del equipamiento de sonido, monitoraje, sidefill, mesa de P.A., microfonía básica, infra y cableado, equipamiento audiovisual y de iluminación así como la descripción de las características de la plataforma del escenario móvil. Deberá contar además con el sistema adecuado y suficiente para soportar el equipo de iluminación y sonido, faldón al menos en el frontal y estar cubierto y contar con visera frontal hidráulica en perfectas condiciones para soportar las posibles inclemencias meteorológicas.

5.2 EQUIPO HUMANO:

La empresa adjudicataria, deberá aportar todo el equipo humano necesario, técnicos de iluminación y sonido en cada espacio y en número suficiente para la correcta prestación del servicio, durante todo el tiempo de duración de los ensayos y actuaciones.

Deberá asignar al menos un responsable o coordinador, con poder suficiente para la resolución inmediata de cuantas incidencias puedan producirse en el desarrollo del servicio y que asumirá las siguientes funciones:

- Responsable de la coordinación de la asistencia técnica, de los equipos de técnicos de iluminación, sonido y demás operarios y personal encargado de buen funcionamiento de las actividades programadas durante su producción, montajes, ejecución del evento y desmontajes.
- Interlocutor y responsable para las relaciones con los Técnicos Municipales, facilitando los teléfonos de sus oficinas, correos electrónicos, etc. Además de teléfonos móviles operativos 24h para la localización del personal responsable en caso de necesidad.
- Responsable de la producción técnica, encargado de supervisar y coordinar todos los elementos técnicos y humanos que intervienen en la realización y producción de las actividades que programe el Ayuntamiento, adecuando los elementos aportados a los rider de los grupos participantes.

El personal contratado por la empresa adjudicataria, estará bajo su dependencia sin relación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que no adquiere ningún compromiso ni obligación de ninguna especie respecto de este personal, rigiéndose sus derechos y obligaciones por la vigente legislación laboral.

Igualmente serán por cuenta del adjudicatario todas las obligaciones de orden económico, mercantil, financiero y social que puedan derivarse del servicio contratado, especialmente en lo referente a sus proveedores.



- Las empresas licitantes presentarán en su propuesta la descripción y características de la dotación material que propone emplear y del equipo humano de asistencia técnica que aportará para garantizar la correcta ejecución del servicio en cada una de las localizaciones. En cuanto a la parte de elementos técnicos se deberá señalar número y características de los equipos y materiales. Con respecto a la organización y coordinación de los medios humanos encargados de la ejecución del contrato, una propuesta de organización del servicio, detallando el número de personal a adscribir a cada una de las funciones para atender cada espacio de programación y para la coordinación con los Servicios Municipales. En general, podrá recogerse en este documento toda la información descriptiva y gráfica que se estime para el mejor conocimiento y valoración de la propuesta.

5.2 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

-El adjudicatario asumirá la prestación del servicio de asistencia técnica con la dotación necesaria tanto para las pruebas como para el desarrollo de los conciertos, traslado de infraestructuras, del material de iluminación y sonorización, back line, microfonía según rider técnico de las actuaciones, haciéndose cargo de la custodia de equipos técnicos en caso necesario. Deberá disponer del cableado, mangueras, pasacables de suelo para la protección, si fuera necesario, de los cables de las acometidas que se instalen, tanto para la toma de corriente de las zonas de actuaciones musicales, como cualquier otra instalación de los espectáculos o puestos técnicos. (cubrir requerimientos técnicos básicos para todos los escenarios: equipos de sonido completos, Pack de Microfonía necesaria para estilo y número de componentes, iluminación ambiental para el espacio, Iluminación frontal y decorativa -preferiblemente LED-, monitores independientes, técnicos de iluminación y sonido y auxiliares necesarios para portes, montajes y asistencia...)

-El adjudicatario deberá instalar en cada escenario un extintor de 6kg de polvo polivalente ABC, homologado, debidamente timbrado, en perfecto estado de mantenimiento y utilización, accesible y libre de objetos y obstáculos. Deberá situarse próximo al control de sonido e iluminación, siendo a cargo del adjudicatario su porte, instalación y recogida.

-Deberá asimismo asumir los gastos correspondientes de la custodia, vigilancia nocturna y seguridad de los equipos técnicos de iluminación y sonido que deban permanecer instalados a través del servicio de vigilancia y seguridad que sea necesario, asegurándose de que disponga de la correspondiente autorización de la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid al tratarse de un evento en vía pública.

-La instalación eléctrica y los elementos eléctricos se ajustarán al R.D. 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, o a la normativa legal vigente en esta materia en el momento de realización de la actividad objeto del presente pliego.



-Todos los elementos de las estructuras portantes que se monten responderán a las solicitudes mecánicas que vayan a prestar, debiendo acreditarse mediante los certificados correspondientes. Los anclajes y soportes de los equipos deberán estar homologados según el peso del equipo a soportar, garantizando en todo momento la seguridad de las personas y la de los equipos instalados. El adjudicatario deberá aportar los certificados de homologación pertinentes tanto de los materiales como del montaje de las estructuras y los visados del colegio oficial correspondiente.

-El adjudicatario se hará cargo, en su caso, de la maquinaria que sea necesaria para la instalación de los equipos que aporte (toros mecánicos, carretillas elevadores, grúas, etc.)

-Deberá acreditar documentalmente ante el Ayuntamiento que para la prestación del servicio requerido y el ejercicio de su actividad tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, con una compañía aseguradora legalmente constituida, acreditando estar al corriente de pago de la misma.

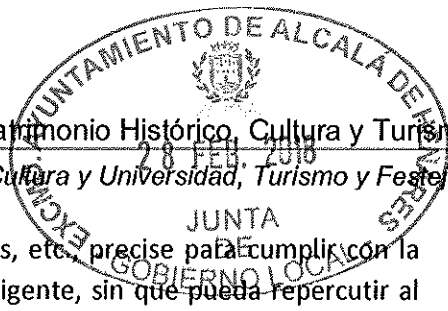
-La empresa se compromete a no utilizar durante el desarrollo del evento elementos caloríficos, fuego o cualquier tipo de producto químico que pudiera conllevar riesgos para las personas.

-El adjudicatario deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, debiendo todo el personal que emplee para la ejecución del contrato, estar dado de alta en la Seguridad Social y contar con los medios de protección personal adecuados a los riesgos laborales derivados de los trabajos que se le encomienden.

-El adjudicatario, deberá seguir las instrucciones del Excmo. Ayuntamiento para elaborar un plan de montajes, para lo cual se realizará una visita técnica a todos los espacios de programación previstos con suficiente antelación para, en coordinación con los Servicios Municipales, adecuar y fijar los emplazamientos, los puntos de suministro eléctrico necesarios y establecer el timing de montajes, desmontajes, accesos, etc. En cualquier caso, los equipos deberán estar disponibles y listos para su uso con el personal que los tenga que asistir a partir de, al menos 2 horas antes de la primera actuación del primer día de programación.

-Deberá tener en consideración la colocación, orientación y potencia del equipo de sonido a fin de minimizar el impacto sonoro y aceptará los planes de Autoprotección del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la participación de los equipos de Protección Civil y las indicaciones del servicio de Policía Local.

-Repondrá a su costa los daños que pudiera ocasionar en el pavimento o en cualquiera de las instalaciones o el mobiliario situado en la vía pública.



-Estar en posesión de cuantas licencias, permisos, certificados, etc. precise para cumplir con la prestación objeto del contrato y de acuerdo a la legislación vigente, sin que pueda repercutir al Ayuntamiento de Alcalá de Henares coste alguno por este motivo, siendo de su cuenta todos los gastos y gestiones que deriven de su obtención.

-Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos técnicos e infraestructuras aportados para el correcto desarrollo del servicio y el cumplimiento de los horarios de la programación prevista.

-El adjudicatario deberá someterse en todo momento a las directrices e instrucciones que le sean formuladas desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el cual realizará el oportuno seguimiento del contrato.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto total máximo asciende a 30.000€ anuales, incluido en este precio el Impuesto sobre el Valor Añadido. El desglose de dicho presupuesto, con la inclusión del I.V.A., para cada edición, es el siguiente:

Precio sin IVA	24.793,39€
I.V.A. (21%)	5.206,61€
Precio con IVA incluido	30.000,00€

El valor estimado del contrato se establece por tanto en 49.586,78€, IVA no incluido, incluida la prórroga.

No se establece revisión de precios.

7. VALORACIÓN DE PROPUESTAS

La Mesa de contratación valorará todas y cada una de las ofertas, tanto en calidad, como en la oferta económica.

Los criterios que servirán de base para la baremación y su adjudicación son los siguientes:

CRITERIOS OBJETIVOS: hasta 70 puntos

A) Menor precio ofertado.....hasta 55 puntos

Fórmula de Cálculo:

Precio tipo de licitación: P

Ofertas presentadas en la licitación: O1...Os...On

Cálculo del porcentaje de baja: $\{(P-Os)/ P\} \times 100$

1.-El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.



- 2.-El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos hasta un máximo de 55 puntos.
- 3.-Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 55%, recibirán un total de 55 puntos.
- 4.-Se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas a los efectos de lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

B) Mejoras del servicio.....hasta 15 puntos

Se consideran mejoras en el servicio aquellas que supongan un beneficio o un aporte adicional sin coste alguno para el Ayuntamiento y que estén relacionadas con el suministro técnico:

-por un equipo básico de iluminación y sonido adicional, de características similares al instalado en Plaza de San Diego, que pueda ser utilizado bien para este evento o para otro correspondiente a la programación cultural municipal del año en curso.....**10 puntos.**

-por dotar al equipo de asistencia técnica de elementos de vestuario que permitan identificarse con la actividad, mejorando la imagen general de ésta, y que porten los logos e imágenes facilitados por el Ayuntamiento.....**2 puntos.**

-por contar con un equipo inalámbrico de comunicación en todos los espacios que también esté comunicado con el responsable de la asistencia técnica y con el responsable municipal de la actividad.....**3 puntos.**

CRITERIOS SUBJETIVOS: hasta 30 puntos

Se establecen los siguientes criterios evaluables mediante juicio de valor:

A)Calidad y características del servicio a prestar en cuanto a especificaciones de rendimiento, eficiencia energética, certificación de la que dispongan, elementos aportados, adecuación del diseño de iluminación y adecuación de los equipos de sonido en función de su localización, que contemplen una actuación respetuosa y responsable al tratarse de espacios del casco histórico. **(Hasta 10 puntos)**

B)Se valorará la composición y organización del equipo de trabajo presentado para la asistencia técnica y los medios humanos encargados de la ejecución del contrato en todo su proceso. Para ello se pueden presentar modelos de planning, etc. y cuantos otros elementos se consideren necesarios para una mejor valoración y comprensión de la propuesta **(Hasta 20 puntos)**



8. FORMA DE PAGO

Mediante presentación de factura tras la realización del evento y la correspondiente certificación del servicio realizado.

9. OBLIGACIONES Y DERECHOS, RESPONSABILIDADES:

Los derechos y deberes correspondientes recíprocamente a la administración municipal y al contratista son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este pliego de condiciones y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y al resto de legislación vigente que le sea de aplicación.

El incumplimiento de alguna obligación esencial, faculta al órgano de contratación para exigir su cumplimiento o declarar la resolución del contrato de acuerdo con la legislación, la excusa del desconocimiento del contrato en cualesquiera de sus términos o de las instrucciones y normas de toda índole promulgadas por la Administración que puedan tener aplicación a la ejecución de lo pactado en este pliego, no eximirá al adjudicatario de la obligación de su cumplimiento.

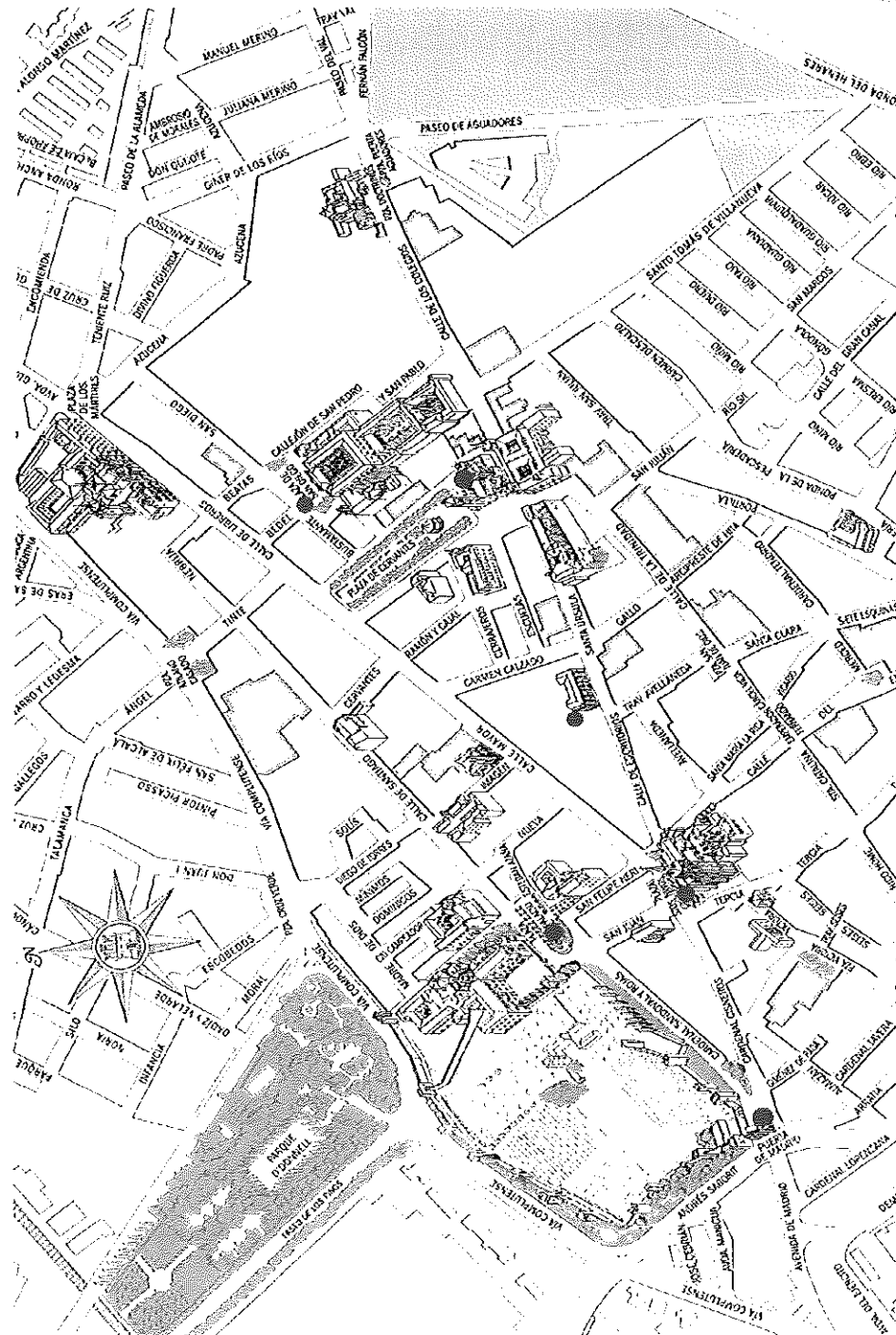
Alcalá de Henares, 12 de febrero de 2018



Marta Jiménez Sánchez
Jefa de Animación Sociocultural
Concejalia de Cultura y Universidad, Turismo y Festejos



ANEXO 1





ANEXO 2

PROPUESTA ESTIMADA DE PLAN DE PROGRAMACIÓN PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS:

(A modo orientativo)

PLAZA DE LA PUERTA DE MADRID: 12 actuaciones durante "Alcalá suena 2018"

- **Tipología de música preferiblemente: Rock/Pop/Indie**
 - **Viernes día 1 de Junio, con un total de 4 actuaciones:**
 - 19:40h
 - 20:40h
 - 21:40h
 - 22:40h
 - **Sábado día 2 de junio, con un total de 5 actuaciones:**
 - 19:40h
 - 20:40h
 - 21:40h
 - 22:40h
 - 23:20h
 - **Domingo día 3 de junio, con un total de 3 actuaciones:**
 - 19:40h
 - 20:40h
 - 21:40h

PLAZA DE LOS SANTOS NIÑOS: 13 actuaciones grupos folclore durante "Alcalá suena 2018", tipología de música: Música Folk. *La programación para este espacio será la propuesta directamente por la Concejalía de Cultura y Universidad, Turismo y Festejos para Festivales de Folclore y muestras de folclore local.*

- **Viernes día 1 de Junio, con un total de 5 actuaciones:**
 - 19:00h
 - 20:00h
 - 21:00h
 - 22:00h
 - 23:00h
- **Sábado día 2 de junio, con un total de 5 actuaciones:**
 - 19:00h
 - 20:00h
 - 21:00h
 - 22:00h
 - 23:20h
- **Domingo día 3 de junio, con un total de 3 actuaciones:**
 - 20:00h
 - 20:40h
 - 21:30h



PLAZA DE PALACIO: 15 actuaciones durante "Alcalá suena 2018"

- **Tipología de música preferiblemente: Infantil y familiar sesiones de mañana del sábado 2 y domingo 3 de junio; en horario de tarde: Fusión /Worldmusic/Pop/Rock/Indie**
 - **Viernes día 1 de Junio, con un total de 4 actuaciones:**
 - 19:40h
 - 20:40h
 - 21:40h
 - 22:40h
 - **Sábado día 2 de junio, con un total de 8 actuaciones:**
 - 12:30h
 - 13:40h
 - 14:40h

 - 19:20h
 - 20:20h
 - 21:20h
 - 22:20h
 - 23:20h
 - **Domingo día 3 de junio, con un total de 3 actuaciones:**
 - 12:30h
 - 13:40h
 - 14:40h

PLAZA DE LOS IRLANDESES: 8 actuaciones durante "Alcalá suena 2018"

- **Tipología de música preferiblemente: Jazz/Flamenco/Acústico/Fusión**
 - **Viernes día 1 de Junio, con un total de 4 actuaciones:**
 - 19:40h
 - 20:40h
 - 21:40h
 - 22:40h
 - **Sábado día 2 de junio, con un total de 4 actuaciones:**
 - 19:40h
 - 20:40h
 - 21:40h
 - 22:40h



PLAZA DE CERVANTES: 11 actuaciones durante "Alcalá suena 2018"

- Tipología de música preferiblemente: Jazz Fusión/Worldmusic/ Black/Soul/Funk
- Se propondrán además de estas actuaciones tres grupos cabeza de cartel, uno distinto para cada día como cierre de programación.
 - Viernes día 1 de Junio, con un total de 5 actuaciones + cabeza de cartel, grupo profesional:
 - 19:20h
 - 20:20h
 - 21:20h
 - 22:20h
 - 23:20h
 - 00:40h grupo profesional-cabeza de cartel
 - Sábado día 2 de junio, con un total de 5 actuaciones + cabeza de cartel, grupo profesional:
 - 19:20h
 - 20:20h
 - 21:20h
 - 22:20h
 - 23:20h
 - 00:40h grupo profesional-cabeza de cartel
 - Domingo día 3 de junio, en total 1 actuación + cabeza de cartel, grupo profesional:
 - 21:30h
 - 22:30h grupo profesional-cabeza de cartel (Actuación de cierre)

PLAZA DE SAN DIEGO: 14 actuaciones durante "Alcalá suena 2018"

- Tipología de música: Jazz/ Acústico/Fusión/Clásica
 - Viernes día 1 de Junio, con un total de 4 actuaciones:
 - 19:20h
 - 20:20h
 - 21:20h
 - 22:20h
 - Sábado día 2 de junio, con un total de 7 actuaciones:
 - 13:00h
 - 13:40h
 - 14:40h
 - 19:20h
 - 20:20h
 - 21:20h
 - 22:20h
 - Domingo día 3 de junio, con un total de 3 actuaciones:
 - 13:00h
 - 13:40h
 - 14:40h



ANEXO 3

ESTIMACIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS BÁSICAS PARA CADA ESPACIO:

(La siguiente descripción se hace a título meramente informativo, para dar a conocer los elementos aportados en experiencias anteriores. No obstante, las empresas licitantes podrán ofertar marcas comerciales similares que aporten condiciones de calidad iguales o superiores para la realización técnica del evento, garantizando una audición agradable para los espectadores y en las mejores condiciones posibles, pero atendiendo también a minimizar el impacto sonoro. Del mismo modo, que la iluminación permita tanto una buena visualización de las actuaciones como que su diseño ofrezca una imagen cuidada de las actuaciones al tratarse de enclaves del caso histórico de una ciudad Patrimonio de la Humanidad.)

PUERTA DE MADRID:

Tipología de música estimada: Pop/Rock/Indie.

RIDER TECNICO

- Consola digital Midas X-air16 (16 pistas-5 retornos)
- 10.000w de Sonido P.A.
- 2000w de monitores (4 monitores)
- 10 metros de puente trasero compuesto de:
- 1 telón de leds ultrabrillantes 6mx3m. pitch9cm
- 6 cabezas móviles Moving Head Mini led 7x12w
- 4 arañas rgb. 8x12w
- 2 laser blue 1w
- 2 torres delanteras con 8 focos led 12x8
- 2 tarimas para batería
- Cableado y microfonía al completo
- Máquina de humo 1200w

PLAZA SANTOS NIÑOS:

- Tipología de música estimada: música Folk, agrupaciones de folclore.

SONIDO:

EQUIPO DE SONIDO COMPLETO 12.000W
1 MESA DE SONIDO MIDAS VENICE
6 CUÑAS MONITORES DE SUELO
MICROFONIA SEGÚN RIDER
ACOMETIDAS Y CUADRO DE CORRIENTE HOMOLOGADO
CABLEADO Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL BUEN
FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

ILUMINACION:

1 PUENTE TRASERO, MEDIDAS SEGÚN ESCENARIO
12 FOCOS PAR 64 1.000W
2 TORRES DELANTERAS CON 8 FOCOS CADA UNA
24 CANALES DIMER DIGITAL
1 MESA DE CONTROL



PLAZA DE PALACIO:

- Tipología de música estimada: para público infantil y familiar en horario de mañana. Por la tarde Grupos pop, rock, fusión, worldmusic...

SONIDO:

10 MELODIE MEYER SOUND PARA P.A LINE ARRAY.

2 UPA-1P MEYER SOUND (SIDEFILL)

4 SUB 650-P MEYER SOUND.

6 MONITORES UM-1P MEYER SOUND.

1 MESA DE SONIDO YAMAHA LS-9 32CH.

1 MESA DE SONIDO YAMAHA TF-3.

1 MICROFONÍA SEGÚN RIDER.

INCLUYE PIES DE MICRO Y CABLEADO.

15 METROS DE PASACABLES.

2 PUENTES DE TRUSS DE 10 METROS.

ILUMINACIÓN:

8 Par LED con cambio de color.

6 Proyector Robotizado Martin Rush MH6 Wash.

2 Proyector Robotizado Martin Rush MH7.

1 Máquina de humo.

2 Cegadoras 4x300.

1 Mesa de Luces.

PLAZA DE LOS IRLANDESES:

- Tipología de música estimada: jazz, flamenco, acústicos, fusión

SONIDO:

Equipo P.A con soporte de bajos y un total de 12.000/6.000 Wats (MAX/RMS)

Monitores de escenario.

Mesa de mezclas de 24 canales.

Micrófonos necesarios según rider con sus correspondientes pies o soportes.

ILUMINACIÓN:

Truss en altura, máximo 5m alto por 8m ancho, con diferentes sistemas de iluminación, cabezas móviles, focos, etc.

Iluminación de escenarios para el cambio de grupos.

Máquina de humo para el realce del sistema de iluminación.

PLAZA DE SAN DIEGO:

- Tipología de música estimada: jazz, acústico, fusión, clásica.

-P.A. Peavy Bandit + Subwoofers Peavy 4.000w rms

-Mesa de Mezclas 16 canales

-3 monitores de escenario Behringer 3.000w RMS Total

-Microfónica necesaria

-Pies de Micro, Cajas de inyección, cableado y equipos adicionales necesarios, ecualizadores, procesadores, etc.

-Batería Mapex pro series.



PLAZA DE CERVANTES:

- Se requiere que el adjudicatario aporte escenario móvil.
- Tipología de música estimada: Jazz fusión, Worldmusic, Black, Soul, Funk

EQUIPAMIENTO ESCENARIO MÓVIL: (16m longitud máxima con cabeza tractora)

SONIDO:

32 cajas sistema array HK- Cohedra

32 cajas sub sistema HK – Cohedra

SISTEMA LINE ARRAY MARCA HK COHEDRA

32 top CDR 208 S/T y 32 s CDR 210 sub, alimentado con sus etapas correspondientes y procesadores

Monitoraje: 8 monitores Martin LE 1500

Sidefill: 2 cajas autoamplificadas Mackie

Mesa de P.A.: Roland M-480

Microfonía básica: Shure SM58, SM57, AUDIX,

-3 micrófonos inalámbricos audix

-pies de jirafa grandes telescópicos.

-pies de jirafa pequeños telescópicos.

Infra y cableado: suficiente para la conexión de los equipos, Haima control, pasacables hasta el control.

ILUMINACIÓN:

-4 AEROBEAM

-6 CEGADORAS, CON POSIBILIDAD DE PONER MÁS.

-6 ESTROBOS DMX 1500

-12 SPOT, BEAM, WASH 10R

-8 SPOT ROBE 575

-6 BARRAS LED DE 18X10W RGB c/u

-ILUMINACIÓN FRONTAL DE ESCENARIO

-2 MAQUINA DE HUMO

-4 tarimas 2x1m altura regulable

-sistema de control iluminación Chamsys

- (EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL) pantalla led video para exterior pixel 10 alto brillo para su visualización diurna, colocada en la parte trasera del escenario. 15m²